

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en servicio de la deuda de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$15.850.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.2 SERVICIO DE DEUDA**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06- SECRETARIA DE HACIENDA** así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.2.2.02.02.002.02.03-12	Banco Agrario - Pagaré - 92765	15.850.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.2.2.02.02.002.03-1	Findeter S.A.	15.850.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459888203941-2449265-005481605



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459888115452-2449265-005478010



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459888162429-2449265-005480075

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/